



CERTIFICADO DE INCLUSION DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS

CERTIFICA:

Que el siguiente objeto: **“AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS Y EL MUNICIPIO DE GUADALUPE MEDIANTE LA ENTREGA DE MADERA DECOMISADA PARA FOMENTAR ACCIONES DE DESARROLLO EN EL MUNICIPIO”**. Se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, para la vigencia 2023.

Para el fin de proporcionar y completar los columnas: Código UNAPIC, Descripción del contrato (producto, bien, servicio, actividad), Modalidad de selección, Fuente de los recursos, ¿Se requieren vigencias futuras?, Estado de actividad de vigencia futura, para saber cuáles son los códigos que aplican a cada columna.

Código UNAPIC (Código objeto, separado por /)	Descripción	Fecha estimada de inicio de previos de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (meses)	Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de actividad de vigencia futura	Unidad de contratación (referencia)	Ubicación	Nombre del responsable	Teléfono del responsable	Correo electrónico del responsable	¿Se cumplen los requisitos del 20% de los recursos del presupuesto?	¿El contrato está sujeto a licitación? Bienes y servicios
11123800	ACORDAR ESFUERZOS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS Y EL MUNICIPIO DE GUADALUPE MEDIANTE LA ENTREGA DE MADERA DECOMISADA PARA FOMENTAR ACCIONES DE DESARROLLO EN EL MUNICIPIO	6	6	2	1	CCP-16	0	0.00	0.00	0	0	Corporación Autónoma Regional	CD-SAN	ADRIANA ALICIA DIAZ GOMEZ	723805	adiazgomez@cas.gov.co		

Para mayor constancia se firma en San Gil, a los veintisiete (27) días del mes de junio del dos mil veintitrés (2023).


ALBA RUBY SUAREZ MANTILLA
Jefe de oficina de Bienes y Servicios – CAS



N° 072-1



3264-180



307-15A